



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER INFORME **EJECUTIVO** TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL  
PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2014

*COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS*

Abril/2014

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**  
**PRIMER INFORME TRIMESTRAL**  
**(enero-marzo 2014)**

**VERSIÓN EJECUTIVA**

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, durante el período de enero a marzo de 2014, de conformidad con lo que establece el artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el primer trimestre, **3 sesiones ordinarias** y **10 extraordinarias**, en las cuales se adoptaron un total de **54 acuerdos**, de los cuales **44** se encuentran relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores. Cabe señalar, que se tuvo **1 documento por recibido**.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**(9 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio dos mil catorce.

### **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(10 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2013.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2013, y su Versión Ejecutiva.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(17 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**(29 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Décima Segunda Ordinaria, así como Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias, celebradas el dieciocho de diciembre de dos mil trece, nueve, diez y diecisiete de enero de dos mil catorce, respectivamente.
- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como el Calendario de Sesiones para el año 2014.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al trimestre de octubre a diciembre de dos mil trece.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.
- Asuntos Generales.

### **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(6 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(14 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(24 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**(26 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Primera Ordinaria, así como Cuarta y Quinta Extraordinarias, celebradas el veintinueve de enero, seis y catorce de febrero de dos mil catorce, respectivamente.
- Asuntos Generales.

### **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(26 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(3 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(12 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de la modificación a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada “Comité de Defensa Popular del Valle de México”.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(21 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**(28 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Segunda Ordinaria, así como Sexta, Séptima, Octava y Novena Extraordinarias, celebradas los días veinticuatro y veintiséis de febrero, así como tres y doce de marzo del dos mil catorce.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la actualización del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.
- Asuntos Generales.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASOCIACIONES POLÍTICAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DE ENERO A MARZO DE 2014**

***COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS***

Abril / 2014

## ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Marco Legal	4
III.	Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2014 de la Comisión de Asociaciones Políticas	5
IV.	Sesiones y Acuerdos	10
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2014	10
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas	12
	c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas	16
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores	21
V.	Ministraciones del Financiamiento Público a los Partidos Políticos	22
	a. Por lo que se refiere a la Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	22
	b. Con respecto a la Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	25

## I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el primer informe trimestral de actividades correspondiente al período de enero a marzo del año 2014.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como tarea primordial la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los partidos políticos, las obligaciones y derechos de las agrupaciones políticas locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean propuestos ante el Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trata de hechos competencia de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las asociaciones políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

## **II. Marco Legal**

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 36, 37 en relación con el 44 del Código Electoral, 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente; así como los artículos 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General; siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, se consideran de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido todo lo relacionado, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones, con la prevista en el artículo 44, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual faculta a la misma a autorizar el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de aquellas Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código de la materia, a efecto de someterlos a consideración del Consejo General, sin embargo durante el período que se informa no se ha presentado ningún caso.

### III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2014 de la Comisión de Asociaciones Políticas

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el primer trimestre, la cual se encuentra dividida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de éstas a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el período en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF).	La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el Calendario de sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.	septiembre (aprobación) enero (ratificación)	En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 26 de septiembre de 2013, se aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2014.  El 29 de enero de 2014 en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, los integrantes del citado órgano colegiado ratificaron por unanimidad de votos tanto el Programa Anual de Trabajo, como el Calendario de Sesiones.
Artículo 41, último párrafo del CIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales.	enero, abril, julio, y octubre	En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 10 de enero de 2014, se presentó el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2013, así como su Versión Ejecutiva.  Cabe señalar, que dicho informe fue hecho del conocimiento del Consejo General en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2014, el que se tuvo por recibido por ese órgano colegiado y se registró con la clave alfanumérica INF-001-14.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III	La Comisión debe aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 9 de enero de

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
del CIPEDF.	se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2014.		2014, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, para el ejercicio 2014.  Asimismo, se precisa que en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del 10 de enero de 2014, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-01-14".
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del CIPEDF.	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2014.	enero	Del mismo modo, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 9 de enero de 2014, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2014.  Asimismo, se precisa que en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del 10 de enero de 2014, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-02-14".
Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del CIPEDF.	Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de pérdida de registro de las asociaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código, a fin de ponerlo a la consideración del Consejo General del Instituto.	enero-diciembre	En el período que se informa no se presentó ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales correspondiente al año 2014.
Artículo 44, fracción I del CIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y, en	enero-diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas a través de la presentación de

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	<p>general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.</p>		<p>informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como, con los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando.</p> <p>Aunado a lo anterior, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del 16 de mayo del 2013, se aprobó el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia, mismo que fue aprobado por Consejo General en sesión extraordinaria del 23 de mayo de 2013, mediante el Acuerdo "ACU-22-13".</p> <p>En consecuencia, derivado de los Informes sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetaron durante el año 2013 las Agrupaciones Políticas Locales, y en atención a las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo del 27 de noviembre de 2013, la Comisión de Asociaciones Políticas en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2 de diciembre del presente año, aprobó iniciar <b>26</b> procedimientos ordinarios sancionadores contra igual número de agrupaciones políticas locales, por el supuesto incumplimiento a alguna de sus obligaciones.</p> <p>En ese sentido, la Comisión conoció y aprobó los <b>26</b> Anteproyectos de Resolución en su Primera Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2014.</p> <p>Del mismo modo, el Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria del 31 de marzo del año en curso, aprobó por unanimidad de votos en lo general dichos proyectos de Acuerdo.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del CIPEDF.</p>	<p>Instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.</p> <p>Y en su caso, validar y presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición de sanciones administrativas a las asociaciones políticas.</p>	<p>enero-diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se detallan en este informe por considerarse confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Sin embargo, se precisa que en atención a diversos escritos de queja, se iniciaron <b>15</b> procedimientos especiales y <b>1</b> ordinario, los cuales se encuentran en sustanciación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Asimismo, toda vez que no se cumplió con alguno de los requisitos previstos en el artículo 32, o se presentó alguno de los supuestos del artículo 35 del Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, se desecharon, o en su caso, se tuvieron por no interpuestos <b>12</b> escritos de queja.</p>
<p>Artículo 44, fracción V, en relación con el artículo 76, fracción II del CIPEDF.</p>	<p>Presentar a la Junta Administrativa opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el año 2015.</p>	<p>septiembre</p>	<p>En su oportunidad se informará lo conducente.</p>
<p>Artículo 44, fracción VI del CIPEDF.</p>	<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2013-2014.</p>	<p>enero-diciembre</p>	<p>En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 10 de enero del presente año, se aprobó el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2013.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			Asimismo, se hizo del conocimiento del Consejo General en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2014, el cual se dio por enterado del mismo registrándolo con la clave alfanumérica INF-014-14.
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del CIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2015.	agosto-octubre	En su oportunidad se informará lo conducente.
Artículo 44, fracción IX del CIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas y supervisar su ejecución.	enero-diciembre	En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 17 de octubre del 2013, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que adopte las medidas necesarias para llevar a cabo proyectos orientados al Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas durante el año 2014.  Al respecto, se está trabajando en la elaboración de dichos proyectos.

**IV. Sesiones y Acuerdos**

**a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2014.**

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2014, se informa que los tres Consejeros Electorales actuales Integrantes de la Comisión, Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, asistieron a **10 sesiones extraordinarias** y **3 ordinarias** de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Primera Sesión Extraordinaria	9-enero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Sesión Extraordinaria	10-enero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Sesión Extraordinaria	17-enero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Primera Sesión Ordinaria	29-enero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta Sesión Extraordinaria	6-febrero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta Sesión Extraordinaria	14-febrero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta Sesión Extraordinaria	24-febrero 2014	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Sesión Ordinaria	26-febrero-2014	✓	✓	✓	*	✓
Séptima Sesión Extraordinaria	26-febrero-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Octava Sesión Extraordinaria	3-marzo-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Sesión Extraordinaria	12-marzo-2014	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Sesión Extraordinaria	21-marzo-2014	✓	✓	✓	✓	✓

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Tercera Sesión Ordinaria	28-marzo-2014	✓	✓	✓	❖	✓

- ✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- \* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- ❖ Designación de servidor público en representación de alguno de los integrantes.

Ahora bien, derivado de los asuntos sometidos a consideración de la Comisión, asistió como invitada a la Tercera Sesión Extraordinaria, la Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro, la entonces Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Del mismo modo, se informa que el Lic. Jesús Armando Pérez González, en su calidad de Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, ha asistido a las Sesiones Extraordinarias Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima; así como a la Segunda Sesión Ordinaria.

Cabe señalar que el Lic. Bernardo Valle Monroy por cuestiones de salud, no pudo asistir a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de marzo del año en curso, por lo que con fundamento en los artículo 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 36, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al Lic. Jesús Armando Pérez González, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a efecto de que le representara en la citada sesión.

**b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(9 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio dos mil catorce.

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(10 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2013.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2013, y su Versión Ejecutiva.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(17 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**(29 de enero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Décima Segunda Ordinaria, así como Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias, celebradas el dieciocho de diciembre de dos mil trece, nueve, diez y diecisiete de enero de dos mil catorce, respectivamente.
- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como el Calendario de Sesiones para el año 2014.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al trimestre de octubre a diciembre de dos mil trece.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.
- Asuntos Generales.

### **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(6 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(14 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(24 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**(26 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Primera Ordinaria, así como Cuarta y Quinta Extraordinarias, celebradas el veintinueve de enero, seis y catorce de febrero de dos mil catorce, respectivamente.
- Asuntos Generales.

### **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(26 de febrero de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(3 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(12 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de la modificación a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada “Comité de Defensa Popular del Valle de México”.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(21 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**(28 de marzo de 2014)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Segunda Ordinaria, así como Sexta, Séptima, Octava y Novena Extraordinarias, celebradas los días veinticuatro y veintiséis de febrero, así como tres y doce de marzo del dos mil catorce.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la actualización del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.
- Asuntos Generales.

**c) Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.**

### **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (9 de enero de 2014)**

<b>ACUERDOS</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo CAP/1-1ª.Ext./2014.-</b>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce.</p> <p>Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.</p>

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center"><b>Acuerdo CAP/2-1ª.Ext./2014.-</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio dos mil catorce.</p> <p>Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.</p>

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (10 de enero de 2014)

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center"><b>Acuerdo CAP/3-2ª.Ext./2014.-</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2013. Asimismo, se ordena al Secretario Técnico remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para que sea sometido a consideración del Consejo General.</p>
<p align="center"><b>Acuerdo CAP/4-2ª.Ext./2014.-</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2013, y su Versión Ejecutiva. Asimismo, se ordena al Secretario Técnico remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para que sea sometido a consideración del Consejo General.</p> <p>Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.</p>

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con la ampliación del plazo de un procedimiento especial.

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (17 de enero de 2014)

Se precisa que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobaron **3 acuerdos**, relacionados con la admisión de pruebas y vista para alegatos, ampliación de plazo y el cierre de instrucción de diversos expedientes.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (29 de enero de 2014)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<p><b>Acuerdo CAP/9-1ª.Ord./2014.-</b></p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Décima Segunda Ordinaria, así como Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias, celebradas el dieciocho de diciembre de dos mil trece, nueve, diez y diecisiete de enero de dos mil catorce, respectivamente. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas a la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil trece.</p>
<p><b>Acuerdo CAP/10-1ª.Ord./2014.-</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos ratificar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2014. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León.</p>

Se aprobaron **2 acuerdos** en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores**, relacionado con la Resolución de diversos procedimientos ordinarios.

Asimismo, se tuvo por **recibido 1 documento**, a saber el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al cuarto trimestre de dos mil trece.

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (6 de febrero de 2014)**

Cabe señalar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobaron **2 acuerdos**, relacionados con el inicio y el cierre de instrucción de procedimientos.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14 de febrero de 2014)**

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobaron **8 acuerdos**, relacionados con el inicio, desechamiento, admisión de pruebas y cierre de instrucción de diversos procedimientos.

### **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (24 de febrero de 2014)**

Del mismo modo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobaron **8 acuerdos**, relacionados con el inicio y la resolución de procedimientos.

### **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (26 de febrero de 2014)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center"><b>Acuerdo CAP/31-2ª.Ord./2014.-</b></p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Primera Ordinaria, así como Cuarta y Quinta Extraordinarias, celebradas el veintinueve de enero, seis y catorce de febrero de dos mil catorce, respectivamente. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.</p>

### **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (26 de febrero de 2014)**

Se **aprobó 1 acuerdo** relacionado con el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

### **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (3 de marzo de 2014)**

Respecto a la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, se **aprobaron 6 acuerdos** relativos al inicio, cierre de instrucción y resolución de los mismos.

### **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (12 de marzo de 2014)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center"><b>Acuerdo CAP/39-9ª.Ext./2014.-</b></p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos el Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de la modificación a los documentos básicos de la Agrupación Política Local denominada "Comité de Defensa Popular del Valle de México". Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.</p>

ACUERDOS	CONTENIDO
	Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que esta última instancia los someta a consideración del Consejo General, en su oportunidad.

Ahora bien, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores se **aprobaron 7 acuerdos** relacionados con el desechamiento, el inicio y la resolución de procedimientos.

### **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (3 de marzo de 2014)**

Se aprobaron **5 acuerdos** en materia de sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, a saber, de inicio, admisión de pruebas y vista par alegatos, así como solicitudes de ampliación de plazo de ciertos procedimientos.

### **TERCERA SESIÓN ORDINARIA (28 de marzo de 2014)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/52-3ª.Ord./2014.-</b>	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a las Sesiones Segunda Ordinaria, así como Sexta, Séptima, Octava y Novena Extraordinarias, celebradas los días veinticuatro y veintiséis de febrero, así como tres y doce de marzo del dos mil catorce.
<b>Acuerdo CAP/53-3ª.Ord./2014.-</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la actualización del Programa de Vinculación y Fortalecimientos de las Asociaciones Políticas 2014. Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.  Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión remita la versión final del proyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que esta última instancia lo haga del conocimiento del Consejo General.

Respecto a la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, se **aprobó 1 acuerdo** relacionado con la ampliación del plazo de un procedimiento.

**d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.**

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la sustanciación y resolución de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que en razón de la materia son de la competencia de dicho órgano colegiado, en este documento no se incluye dicha información detallada por ser reservada de conformidad con el artículo 37, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Sin embargo, se precisa que durante el presente trimestre la Comisión adoptó un total de **44 acuerdos** relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

## **V. Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos**

Al respecto, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de la notificación personal que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizó a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF, de las copias certificadas de los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas ACU-01-14 y ACU-02-14, aprobados en sesión pública del diez de enero del dos mil catorce, correspondientes al financiamiento público directo de los partidos políticos del presente ejercicio.

### **a) Por lo que se refiere a la Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.**

A efecto de determinar el financiamiento público directo de los partidos políticos correspondiente al año 2014, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas requirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la ratificación del corte estadístico del Padrón Electoral del Distrito Federal de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, como último disponible por este Instituto Electoral.

Como parte de estos trabajos, la citada Dirección Ejecutiva elaboró y presentó a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se determinaron los financiamientos públicos de los partidos políticos en el Distrito Federal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio dos mil catorce, para su posterior exposición al máximo órgano de dirección de este Instituto, mismos que fueron aprobados por la Comisión el nueve de enero de dos mil catorce, en su Primera Sesión Extraordinaria.

En cuanto a las ministraciones éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-01-14 de fecha diez de enero de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia

electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$17,225,054.46
PRI	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$15,878,908.32
PRD	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$27,538,426.11
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$7,053,242.97
PVEM	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$6,209,057.82
MC	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$5,791,840.38
NA	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$6,285,134.37
<b>T o t a l</b>	<b>\$28,660,554.81</b>	<b>\$28,660,554.81</b>	<b>\$28,660,554.81</b>	<b>\$85,981,664.43</b>

Asimismo, se informa que durante el periodo de enero a marzo del año dos mil catorce, la Comisión tuvo conocimiento de las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General de este Instituto Electoral, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal y del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, y a efecto de dar puntual seguimiento a las ministraciones del financiamiento público ordinario de los partidos políticos en el presente, se tuvo conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas requirió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a través de sendos oficios, la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General del IEDF, de aquellas en donde el citado órgano colegiado ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, con el objeto de aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público a que tienen derecho los citados partidos políticos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicó una sanción impuesta por el máximo órgano colegiado de este Instituto, al Partido del Trabajo, misma que no fue controvertida por el citado instituto político. En este sentido, el partido político involucrado contó con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PT (1)	RS-01-14	\$73,148.91 \$73,148.91	N/A	N/A	\$73,148.91 \$73,148.91

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que el partido político sancionado realizara el pago de las multas impuestas, y toda vez que incumplió con dicha obligación, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,204,783.17 (1)	\$6,906,945.15

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

Del mismo modo, dicha instancia ejecutiva informó a la Comisión que mediante diversos oficios, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Por otro lado, este órgano colegiado tuvo conocimiento de un requerimiento formulado por el Jefe de Unidad Departamental de la Dirección General de Auditoría a Entidades Públicas y Órganos Autónomos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, relativa al financiamiento público y las ministraciones a los partidos políticos en el Distrito Federal. En consecuencia, se informa que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas remitió a la Secretaría Ejecutiva diversa documentación, en respuesta al mismo.

Se conocieron los recibos originales entregados por parte de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, por concepto de las ministraciones de actividades ordinarias permanentes y específicas, correspondientes, en su

caso, al último trimestre del año dos mil trece, y del presente trimestre. Asimismo, que se remitieron a la Secretaría Administrativa recibos originales con correcciones solicitadas.

**b) Con respecto a la Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

En cuanto a las ministraciones éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-14, aprobado por el Consejo General de este Instituto, el diez de enero de dos mil catorce; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$172,250.54	\$172,250.54	\$172,250.54	\$516,751.62
PRI	\$158,789.08	\$158,789.08	\$158,789.08	\$476,367.24
PRD	\$275,384.26	\$275,384.26	\$275,384.26	\$826,152.78
PT	\$70,532.43	\$70,532.43	\$70,532.43	\$211,597.29
PVEM	\$62,090.58	\$62,090.58	\$62,090.58	\$186,271.74
MC	\$57,918.40	\$57,918.40	\$57,918.40	\$173,755.20
NA	\$62,851.34	\$62,851.34	\$62,851.34	\$188,554.02
<b>T o t a l</b>	<b>\$859,816.63</b>	<b>\$859,816.63</b>	<b>\$859,816.63</b>	<b>\$2,579,449.89</b>

Sobre el particular, la Comisión tuvo conocimiento que mediante diversos oficios, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos para sus actividades específicas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del dos mil catorce.